

# CORREO DE LA MAÑANA

**SUSCRIPCIÓN**  
 Madrid, al mes. . . 1'25 ptas.  
 Proviencia, trimestre. . . 3'75 »  
 Fuera de la provincia, id. . . 5'00 »  
 Extranjero, año. . . 24'00 »

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

**REPUBLICA**  
 En 1.ª plana, línea cuerpo 10 . . . 0'40 pta  
 En 2.ª id. id. id. 10 . . . 0'20 »  
 En 3.ª id. id. id. 10 . . . 0'10 »  
 En 4.ª id. id. id. 10 . . . 0'06 »

Badajoz.—Año IV.—Número 1.275 | Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143 | Jueves 20 de diciembre de 1927

## En el Ayuntamiento

**Los nuevos presupuestos municipales.—Reúne la Junta de Asociados.**

Ayer a las doce de la mañana y bajo la presidencia del señor Clavel, se reunió la Junta municipal de Asociados, asistiendo los señores Machín, Aguilar, Osorio, Burgos, Llinás, Amador, Barriga, Gervás, Giménez Cierva, Serrano, Trujillo, López Gamero y García Mata.

Los asociados señores Navarro, López García, Medina, Nicolás, Barriga y Gracia.

Declarada abierta la sesión, el señor secretario procede a la lectura de la Memoria hecha por la comisión de Hacienda, presentando el proyecto de presupuestos por que se ha de regir el Municipio durante el año próximo.

**Intervención del señor Machín.** El señor Machín hace uso de la palabra y dice que esperaba diera la comisión de Hacienda algo referente a su gestión acerca del impuesto de Consumos.

Reproduce su voto contra el impuesto de Consumos y protesta de que la comisión de Hacienda ni una base fija lance al Ayuntamiento a la aventura que constituya las reformas que se introducen.

Son unas reformas que carecen de base, y por tanto, el Ayuntamiento vesidero aceptará esta herencia, que muy bien puede ser un trastorno general en el orden económico del Municipio.

Por lo que afecta a la mejora de los empleados, muestra su conformidad, toda vez que así lo hizo constar el Ayuntamiento.

**El presidente de la comisión de Hacienda da cuenta de la gestión de ésta en los presupuestos.**

El señor Giménez empieza lamentándose de lo injusto que con la comisión de Hacienda se ha mostrado el señor Machín al tratar del proyecto de presupuestos, y especialmente lo que a Consumos se refiere.

La Comisión—dice—trae bases concretas, estudios documentados por personas que tienen la suficiente capacidad para resolver en este importante asunto; estos estudios son las opiniones recabadas al efecto.

Dice que la comisión de Hacienda estudiando este asunto, ha visto que mientras no se modifique la ley de sustitutivos, éstos son perjudiciales para los intereses del Municipio, como lo demuestra el hecho de que en los pueblos de Don Benito y San Vicente de Alcántara, el erario municipal se vea difícil de hacerse efectivo.

Esperaba la Comisión que las Cortes concedieran la autonomía a los ayuntamientos y en este caso los presupuestos serían más excelentes.

Recuerda que el pasado año al discutir los presupuestos, la Comisión contrajo el compromiso y empeñó su palabra de que los Consumos desaparecieran, y aquí estamos—dice—para cumplirla.

Era necesario elegir impuestos y desde luego rechazamos el del inquilinato y otros de esta índole, como el de solares, por estímulos perjudiciales.

Atendiendo a los inconvenientes necesarios de subsanar, esta Comisión recogió la campaña hecha por el periódico CORREO DE LA MAÑANA, desde donde los abogados del Estado, señores Bardají y Valpuesta y el señor Carapeto, presidente de la Cámara Agrícola, expusieron sus opiniones.

También estudió lo que dijo el *Noticiero Extremeño*, y el sustitutivo más halagador fue el reparto vecinal, pero la ley no nos permite el reparto sin haber acordado antes todos los impuestos, excepto el del inquilinato.

Adoptado el criterio de la Comisión por el reparto vecinal, deseó saber el del Gobierno respecto a las haciendas locales, y para ello se dirigió a los ministros de Gobernación y Hacienda.

Da lectura el señor Giménez de las contestaciones dadas por los señores Sánchez Guerra, Bugallal y últimamente por el señor Ventosa.

Para seguir el camino emprendido, la Comisión citó a los presidentes de la Cámara Urbana, Cámara Agrícola y del Comercio y a los representantes de las sociedades obreras, pasando por la amargura, y digo pasado por la amargura, porque esta Comisión no trataba de hacer política, sino mirar por los intereses que le están encomendados; es una labor puramente

administrativa la que esta Comisión, en unión de esos señores, iba a realizar, no pudiendo, pues, contar con el asentimiento de los señores Carapeto, Vara y Rincón.

Dice además, que vienen castigados los gastos, desapareciendo obras, como son la de los lavaderos, casa cuartel en San Roque, casa para maestros y otras obras, toda vez que el Ayuntamiento está en la actualidad metido en la pavimentación, una obra importantísima y de la cual procurará salir airoso.

Respecto a la bonificación que se hace a los empleados, por ser bien acogida y transitoria no merece ser defendida, toda vez que el Gobierno además trata de hacerla ley y cuyo caso lo que hace el Ayuntamiento es adelantarse.

El impuesto sobre bebidas generosas se agrava, pues es un arbitrio que se coge saneado. También se aumenta el de la electricidad y el de espectáculos.

El de las carnes frescas y saladas, aceptarán las entidades las tarifas de consumos reformadas en su procedimiento para el cobro.

Hácese desgravación sobre artículos de primera necesidad y por último el reparto vecinal no agrava a los contribuyentes en unas 80.000 pesetas, cantidad pequeña si se tiene en cuenta el número de habitantes que tiene la capital.

Desde luego advierte que existen dos repartos en la ley, pero a propuesta del señor Carapeto se convino en que las entidades lo confeccionarían a fin de no agravar a los pobres de solemnidad.

**Rectificación del señor Machín**

Es norma fija en mi conducta no discutir nunca la honradez y buena fe de alguno, porque conceptúo a todos dotados de la suficiente honradez, y aunque así no fuera, ¿quién tampoco lo haría, pues este no es precisamente el sitio indicado para ello; quede pues a salvo la honradez y buena fe de los señores que componen la comisión de Hacienda.

Agrega el señor Machín, que si el señor Giménez hubiese hablado a continuación de la lectura de la exposición, nada hubiera ocurrido.

Niega que haya criticado la elección de impuestos sustitutivos.

Dice que la ley de julio de 1911, autorizaba a los ayuntamientos la libre afianza a los Consumos. Esta ley, que para las carnes frescas son necesarios más detalles, más ordenanzas necesitan aprobarlos la superioridad.

En el reparto deseado tampoco se puede hacer con los requisitos indispensables, pues se carece de antecedentes donde se pueda informar la Junta de las riquezas que existen, y en este sentido declaró antes que era una aventura loca el llevar el Ayuntamiento al reparto.

**El señor Giménez Cierva, rectifica.**

Agradece en nombre de la Comisión las manifestaciones hechas por el señor Machín.

Acepta la cuestión que ha planteado el señor Machín, con respecto a la ley del año 1911, determinando que los ayuntamientos suprimirán el impuesto de Consumos, debiendo dirigirse al Gobierno antes del día 15 de agosto para notificarle los sustitutivos que han de poner en práctica.

El problema es importante. Al señor Ventosa se le han escrito dos cartas y las contestaciones que da se contradicen una a otra.

Culpa de este estado al ministro de Hacienda, que ha interpretado caprichosamente la ley a que se viene refiriendo.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Machín, diciendo que la ley de 1911 establece dos partes, una que declara: los ayuntamientos que tengan contratado el impuesto de Consumos continuarán con él hasta finalizar el contrato, y los que no, pueden desde entonces suprimirlos.

Como el Ayuntamiento no tiene sometido a fiscalización el impuesto, quiere decirse cuenta con la amplia libertad de no seguir con ellos.

Respecto a que tiene el Municipio que abonar el cupo correspondiente, el reglamento lo dice bien claro, que no tiene que abonar cupo alguno al suprimir el impuesto.

**Proposición de la presidencia.** La presidencia aprovecha la oportunidad para saludar a la Junta de Asociados, y después dice que ha oído con cariño a

los señores concejales que han hecho uso de la palabra, y manifiesta que es necesario apelar a la conciencia y al cariño del pueblo antes de resolver este asunto.

La Comisión hizo su trabajo muy digno de aplauso, sea porque el Ministro ha cambiado de opinión o por otra causa hoy nos encontramos con que no podemos suministrar los Consumos, si no queremos someter a una aventura el erario municipal.

Declaro que en doce días es imposible resolver este problema, pues mientras redactan las ordenanzas y cursan sus trámites ha transcurrido más tiempo.

El delegado de Hacienda le participa que el Ayuntamiento tiene que hacer efectivo el cupo del tesoro y ante este anuncio resulta imposible suprimir los Consumos.

Lo que yo propongo—dice—es que, una vez que no se puede rebajar nada de la cuota del tesoro, la parte que corresponde al ingreso del Municipio puede ser rebajada en beneficio del pueblo, desgravando aquellas especies que más encarecen la vida de la clase obrera.

Termina diciendo, que por ocupar la presidencia no puede hablar de otra manera.

**La opinión del señor Osorio.**

El señor Osorio culpa a los gobernantes de los contratiempos a que se someten los municipios con los cambios de ministros.

Hace resaltar la desproporción de pareceres entre el señor delegado de Hacienda y el abogado del Estado.

Anuncia que votará contra el impuesto de Consumos, pues ya se comprometió el año pasado la Junta a suprimirlo y no se ha cumplido la palabra.

El señor Medina pide se haga constar su voto de protesta por haber dejado transcurrir el tiempo y no tratar de la supresión de los Consumos en el mes de agosto, o sea cuando la ley del 1911 manda.

El señor Giménez rectifica.  
 El señor García Mata pide la supresión de los Consumos y que se grave la propiedad, pues con ello se beneficia a la clase obrera.

En vista de lo avanzado de la hora se acordó suspender la sesión hasta las cinco de la tarde.

## Por la tarde

**La supresión de los Consumos sometida a votación.—Votación empatada.—El voto de calidad del presidente se decide por los Consumos.—Quieren los Consumos.**

Volvió a reanudar la sesión a las cinco de la tarde para continuar la discusión del importante problema de la supresión de los Consumos.

La presidencia declara que ha llamado a la Alcaldía al administrador de Consumos, notificándole la probabilidad de la supresión de los Consumos y en caso contrario que le diera dos presupuestos eliminando de las tarifas los artículos de primera necesidad.

Los presupuestos ofrecidos son: rebaja de 66.500 pesetas si se desgravan la leña, el pescado de río, los huevos, el picón, la paja y la leche.

Si únicamente se eliminara el pescado de río, la leche, los huevos y el picón, 55.500.

Hechas algunas consideraciones acerca de lo expuesto, se acuerda votar la supresión de los Consumos, cuya votación arrojó el siguiente resultado:

Votaron por los Consumos: señores Amador, Llinás, Trujillo y Barriga, concejales; Medina, Gracia, Campos, Nicolás y López García, asociados.

Votaron contra los Consumos: señores López Gamero, Serrano, Giménez Cierva, García Mata, Gervás, Osorio, Aguilar, Burgos y Machín, concejales; Navarro, asociado.

La presidencia votó por los Consumos, ofreciendo la votación el siguiente resultado: diez votos contra otros diez.

Repetida la votación, ofreció el mismo resultado y el voto de calidad del presidente decidió la continuación de los Consumos.

**Los presupuestos para 1918.—El de ingresos.**

Seguidamente se pasa a la discusión de los nuevos presupuestos.

Se aprueba la relación primera.  
 En la segunda, que se refiere a intereses de inscripciones intransferibles, hay un aumento de cinco inscripciones.

De la relación tercera se aprueba la consignación voluntaria del uso de pesas y medidas, quedando pendientes hasta final el del uso obligatorio.

Acordóse considerar de segunda clase los aguaduchos que se instalan en el parque de Castellar.

Se rebajan 2.000 pesetas los ingresos sobre puestos públicos.

La consignación de 125.000 pesetas por derechos de sacrificios en el Matadero, se baja a 110.000.

El señor García Mata dice que se rebajan los derechos de sacrificios y además que se construyan carros para trasladar las matanzas, o autoricen a los dueños de las reas sacrificadas, a fin de poder llevar carruajes propios a recogerlas.

En la relación sexta y en el arbitrio de las sillas del paseo, se rebajan 500 pesetas.

Aumentase en 1.000 pesetas los derechos de los cementerios.

Se reducen a 3.000 pesetas los ingresos sobre arbitrios por construcciones y obras en edificios.

De la relación novena, que corresponde a los derechos del sello municipal, se rebajan 250 pesetas.

Apruébanse las relaciones 10 y 11. En la primera, que trata del derecho sobre reconocimientos sanitarios, pidió el señor García Mata que el pescado fresco se reconociera gratis, desechándose la proposición.

La relación 12 sufre una baja de 2.000 pesetas; refiérese este ingreso al arbitrio sobre carruajes de lujo.

Apruébase la 13 y la 14, rebajándose 26.000 pesetas, que corresponde al impuesto de cédulas personales.

Las relaciones 15, 16, 17, 18, 19 y 20, son aprobadas.

En la 21 se rebajan 10.000 pesetas.  
 Queda pendiente de solución el arbitrio de pesas y medidas, que se asignará a la cantidad que arroje el déficit.

## Presupuesto de gastos

**La cuestión de los empleados.—Largo incidente.**

Páase a discutir el presupuesto de gastos; se dió comienzo por la relación número 1, que trata del personal de Secretaría, Contaduría, Depositaria, Archivo y Recaudación de arbitrios.

Se da cuenta de una petición de los auxiliares, pidiendo que se les aumente el sueldo de 1.375 a 1.500 pesetas.

El señor Machín dice que se ha creado una plantilla de personal con el único objeto de que cobren, pues los empleados municipales trabajan muy poco, comparados con los particulares.

Se muestra partidario de que se les aumente los sueldos hasta un 25 por 100, pero para esto se debe disminuir la plantilla y suprimir las plazas innecesarias.

Declara que esas peticiones debió tenerlas en cuenta la comisión de Hacienda antes de confeccionar los presupuestos.

El señor Giménez dice que esas solicitudes se han presentado después de estar hechos y aprobados los presupuestos.

Termina diciendo que la Comisión se ha abstenido de aumentar el sueldo a los

empleados, creando en su favor el beneficio de los descuentos.

El señor Serrano apoya la instancia, por ser los empleados más modestos del Municipio.

El señor Osorio se adhiere al señor Machín.

El señor Gervás propone que a los empleados que gozan de menos de 3.000 pesetas, se les aumente transitoriamente un 8 por 100.

Insiste el señor Machín en que se supriman plazas y se aumenten sueldos.

Sometido a votación, se acuerda acceder a suprimir las plazas de 1.375 pesetas, elevándolas a 1.500; crear una de mejoría con 365 y aumentarle un 5 por 100 a los oficiales terceros señores Romo y Barrigán.

El señor Burgos, antes de votarse este asunto, dijo que el personal trabajaba pocas horas y por tanto podía reducirse.

El señor Osorio propone que se suprima la plaza de auxiliar vacante, y como fueran las ocho de la noche, se acordó suspender la sesión hasta las doce de hoy.

## Crónica de Sociedad

*Han llegado a esta capital, de Villagarcía, don Antonio Bartolomé y doña Felisa Pérez García, maestros nacionales de aquel pueblo.*

*—Del mismo punto, doña María Josefa García, madre política de don Salvador Izquierdo Pinilla.*

*—De Villar del Rey, don Manuel Pérez Orrego, corresponsal de este diario en dicho pueblo.*

*—De Montijo, don Julio García Pérez, secretario de aquella Comunidad de Labradores.*

*—De Mérida, don Arsenio Ramos Galán, maestro de primera enseñanza.*

*—De Barcelona, don José Vidal Calsina, representante de varias casas extranjeras, acompañado de su hijo el joven don José Vidal y Flor de Lid.*

*—En Jaén ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Mercedes Sáinz Sanabria, para el joven abogado y profesor de la Escuela Industrial de Zaragoza, don José Osuna Lanza, particular amigo nuestro.*

*—Ha llegado de Los Santos de Maimona don Manuel Durán Candalija, presidente de la Diputación provincial.*

*—Llegó don Francisco Navarro, propietario de Valencia del Ventoso.*

*—Del mismo pueblo ha llegado don León Pérez de Guzmán, propietario.*

*—Ha regresado a Mérida don Ramón Permanyer, negociante.*

*—Se encuentra en esta capital don Fernando Naharro, alcalde de Valencia del Mombuy.*

## Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

**MADRID**

20, 1'30

**Matadero**

Relación de las reas sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios de cotización:

Cebones, de 2'44 a 2'46.

Vacas, 2'38 a 2'49.

Carneros, 2'80.

Ovejas, 2'61.

Cerdos, 2'46.

**Bolsa**

Interior 4 por 100, serie F, 76'45

Banco España, 515.

Tabacos, 72'15.

Francos, 19'65.

Libras, 19'70.

Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 105'60.

**La mañana del Presidente**

García Prieto despachó temprano con el Rey, no sometiendo a la firma ningún decreto.

En el ministerio de Estado conferenció largo rato con nuestro embajador en el Vaticano, señor marqués de Villasinda.

Después recibió a los periodistas, a quienes manifestó que no tenía ninguna noticia que comunicarles.

**Firma de Guerra**

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando al coronel de infantería don Enrique Santos Pérez, para el mando del regimiento de Infante, número 5.

Idem a don Francisco Duque, para el mando del regimiento de Mahón.  
 Idem a don Eloy Caracuelo, para la Zona de reclutamiento de Manresa.  
 Idem a don Enrique Espinosa, a la zona de Pamplona.  
 Idem a don Manuel Arroyo, a la de San Sebastián.  
 Idem a don Manuel Garrido, a la de Bilbao.  
 Confiriendo el mando del batallón de cazadores de Fuerte Ventura, al teniente coronel don Rafael Castro.  
 Idem el mando del cuarto batallón de Artillería de posición, al teniente coronel don Eduardo Rodríguez.

**¿Madrid a oscuras?**

El alcalde interino, señor de Blas, manifestó a los periodistas que la fábrica de gas no tiene carbón más que para veinticuatro horas, de modo que si mañana no se reciben las toneladas de carbón que se tienen contratadas por el Ayuntamiento, Madrid quedará a oscuras.

Gran número de industrias tendrán que cesar, y desde luego no podrán encenderse las muchísimas cocinas que utilizan el gas como combustible.

Más tarde, el subsecretario de Gobernación dijo que si el conflicto llegaba a producirse, la culpa exclusiva sería del ayuntamiento de Madrid, que desde que se incantó de la fábrica, no se ha preocupado de hacer los acopios necesarios.

El señor Blas conferenció extensamente con el ministro de Fomento.

Alcalá Zamora ha anunciado esta tarde que el conflicto no se producirá, pues ma-

fiara llegarán a Madrid las suficientes toneladas de carbón, procedentes de Avila, León, La Robla y Palencia.

A pesar de estas seguridades del Ministro, es grande el temor de que llegue a faltar el gas.

**Los transportes**

El ministro de Fomento ha dicho esta tarde que es imposible atender las constantes peticiones que se reciben de provincias, solicitando el envío de material ferroviario, pues el disponible sólo serviría para resolver el conflicto en dos o tres provincias, y es preciso que todas participen del beneficio y sufran el perjuicio equitativamente.

También anunció que por acuerdo de la comisión de Lugo con la Compañía del Norte, ésta establecerá un tren diario ganadero con 17 unidades.

**Gestiones de Burgos Mazo**

Una comisión de Huelva, presidida por el ex ministro conservador, señor Burgos Mazo, visitó al ministro de Fomento, para interesarle el envío de material ferroviario.

Alcalá Zamora prometió atender el ruego.

**Los del Norte**

Una comisión de ferroviarios del Norte visitó a Alcalá Zamora para pedirle la suspensión del impuesto de utilidades, mientras dure la guerra.

Manifestaron al Ministro que ellos no tienen culpa en el desbarajuste que se nota en la marcha de los servicios de la Compañía.

**Los regionalistas, trabajan**

En el Congreso se ha hablado esta tarde de los trabajos electorales que realizan en Cataluña los regionalistas.

Se asegura que han ofrecido a los jaimistas cuatro actas de diputado y una de senador, a cambio de que los jaimistas apoyen en Barcelona la candidatura regionalista.

También se ha dicho que un caracterizado miembro de la Liga ha hecho espléndidas ofertas a un concejal regionalista para que él y sus correligionarios voten a Durán y Ventosa para la Alcaldía.

**El transporte de ganados**

La Gaceta publica una Real orden de Fomento, concediendo preferencia para el transporte a los ganados en la línea de Galicia.

**Consejo de ministros**

A las cinco se reunieron los ministros en consejo. La reunión terminó a las nueve y media.

El consejo, según la referencia que los ministros hicieron a la salida, no se ha ocupado en ningún asunto político.

Se ha aprobado el reglamento de la ley para la Protección a las industrias.

También se han aprobado varios expedientes para adquisición de material de guerra.

El expediente sobre adquisición o construcción de un nuevo edificio para ministerio de Marina, ha sido igualmente aprobado.

Fué objeto de madura deliberación, y finalmente aprobado un proyecto para incautarse el Estado de las fábricas que directa o indirectamente construyen material ferroviario, incluso las siderúrgicas.

También se discutió ampliamente, y se aprobó, una Real orden adscribiendo el tonelaje de la marina mercante española, al comercio de cabotaje.

Se aprobó sin discusión un decreto sobre la construcción de obras públicas, en el sentido de asegurar su ejecución rápida.

Se aprobó también un decreto encomendando el cuidado y reparación de carreteras a las autoridades interesadas principalmente en su conservación en perfecto estado.

El ministro de Instrucción pública presentó, y fué aprobado, otro proyecto de decreto reorganizando el cuerpo de inspectores médico-escolares, sobre la base del ingreso por oposición.

Y por último, se discutió y se aprobó una Real orden de Gobernación, para evitar abusos en la tramitación de las reclamaciones electorales y conseguir que todos los expedientes de esta clase se despachen con rapidez al objeto de que los ayuntamientos puedan en plazo breve quedar constituidos con concejales propietarios.

**Neovando**

A las cinco de la tarde comenzó a nevar.

La nevada arreció en las primeras horas de la noche y duró hasta las once.

El frío intensísimo hizo que la nieve cuajara rápidamente en las calles, dificultando el tránsito, por lo que dejaron de circular la mayoría de los coches.

A causa de caídas hay varios contusos.

El temporal se generaliza y se extiende por el Sur de la Península.

**La reina Cristina y los pobres**

Esta tarde estuvo la Reina madre en la iglesia de la cartería de la Extremadura, repartiéndoles ropas a los pobres.

**A beneficio de la prensa**

Con un lleno rebosante se ha celebrado en el teatro de Apolo la función a beneficio de la Asociación de la Prensa.

Han tomado parte los artistas de todos los teatros de Madrid.

La sala que estaba adornada con mantos

de Manila y flores, presentaba brillantísimo aspecto.

**Las comunicaciones**

A causa del violento temporal de nieve, han sufrido grandes averías las líneas telefónicas y telegráficas de Galicia y Asturias.

Los trenes de estas regiones han llegado con cinco fechas de retraso.

**Muerto ilustre**

Ha fallecido el propietario y director de la *Ilustración Española y Americana*, doctor Cobos del Castillo.

**Fuera de peligro**

Está fuera de peligro el presidente del Ateneo de Madrid, don Rafael María de Labra.

**Los expedientes electorales**

El subsecretario de Gobernación ha facilitado copia de la Real orden aprobada en el consejo de ministros y que hoy publicará la Gaceta.

La parte dispositiva ordena que las comisiones provinciales despachen inmediatamente todos los expedientes de esta clase.

Se señala un plazo de sesenta días dentro del cual habrá de quedar resueltas definitivamente todas las reclamaciones electorales.

A este fin los jefes de las secciones del Ministerio reclamarán el personal que necesite.

Si los expedientes llegaran incompletos y hubiera necesidad de reclamar datos y documentos, se concederá para ello un plazo de treinta días.

Se concede preferencia para el despacho a los expedientes relacionados con las últimas elecciones, dejando para resolverlos después los relativos a las elecciones de 1915.

**Las academias militares**

En breve se publicará la convocatoria de ingreso en las academias militares. Las plazas que han de cubrirse son 300 en infantería, 80 en artillería y 25 en cada una de las academias de caballería, intendencia e ingenieros.

**Como en feria**

El ministro de la Gobernación ha dictado una Real orden declarando exceptuados de la ley del descanso dominical los domingos comprendidos entre el veintitrés de diciembre y el seis de enero, considerándolos feriados.

**La reventa**

La dirección de Seguridad ha publicado una orden amenazando con castigar severamente la reventa de billetes de la Lotería de Navidad.

**PROVINCIAS**

**El temporal**

Oviedo.—El alcalde de Rivadesella comunica que a consecuencia del temporal se han experimentado grandes daños, sin que por fortuna haya que lamentar desgracias personales.

El alcalde de Colunga participa que el vapor *Julietta*, de 300 toneladas y de la matrícula de Bilbao, rompió las amarras y embarrancó, salvándose la tripulación.

**Más daños**

Gijón.—El temporal es terrible y parece embravecerse cada hora más.

Los vapores *Florida*, *Juliana*, *Elvira*, *Paulina*, *Domingo*, *Mambrú*, *Isla de Menorca*, *Luis Capdepón* y los veleros *Antonio Pérez* y *Tarragona*, rompieron sus amarras y chocaron entre sí, enredándose en las cadenas de las anclas de otros buques y sufriendo todos grandes averías.

El *Mambrú* chocó con la falúa del transporte *Almirante Lobo*, destrozándola. La tripulación pudo salvarse.

El vapor *Julietta* naufragó al chocar con los arrecifes de la costa.

También se salvó la tripulación.

Las olas arrojaron a la playa el cadáver de un hombre que no ha podido ser identificado.

**Y sigue**

Bilbao.—En la Aldea de San Julián se desbordó el río inundando las casas del barrio de Sendejar.

Los vecinos pudieron salvarse.

En la ría el puerto el temporal pone en peligro los buques.

El pailebot *Maurepile* embarrancó en la escollera de Portugalet.

La sociedad de navieros ha establecido un puesto de salvamento de naufragos en Algorta.

**La propaganda albista**

Huelva.—En el expreso llegó Aiba. Le recibieron los liberales y numeroso público.

Fué ovacionado.

Se hospeda en casa del senador Cortés.

A medio día fué obsequiado con un banquete, al que asistieron 500 comensales.

Pronunció un elocuente brindis, repitiendo algunos conceptos de sus discursos de Sevilla.

Abordó luego los asuntos económicos, diciendo que como los gobernantes necesitan vivir la vida de su tiempo y de su país, sin dejarse llevar de teoricismos ni abstracciones, es preciso hacer una política económica profundamente izquierdista, mejorando la condición de los pobres, sin explotar a los ricos, pero haciéndoles que tributen proporcionalmente a sus riquezas.

Se manifestó muy dudoso de que se disuelvan las Cortes, por creer que el Go-

bierno si la acuerda, contraerá una gran responsabilidad, ya que nadie puede asegurar que de un momento a otro no ocurrirán incidentes que hagan precisa su inmediata reunión.

Si ha de venir la disolución, dijo, que venga cuanto antes.

Yo estoy dispuesto a luchar con mi programa bien conocido y que procuraré difundir por todo el país.

No se disolverían las actuales Cortes, termino diciendo, si los hombres públicos en España no cambiasen de opinión con la misma facilidad que cambian de camisa.

Fué muy aplaudido.

**El algodón**

Barcelona.—El ex alcalde señor Monegal, se muestra contrario a la incautación del algodón, que a su juicio empeoraría el conflicto.

Dice que no hay existencias en fábricas más que para un mes escaso.

No cree que los Estados Unidos se nieguen en redondo a vendernos algodón y opina que pretenden obligarnos al intercambio de ciertos productos.

Cree que debería ajustarse un convenio sobre las bases del llamado convenio del marqués de Cortines, que considera altamente beneficioso para España.

De estas opiniones participan la mayoría de los fabricantes de tejidos de Cataluña.

**Huelga**

Cartagena.—Continúa la huelga de Tormen en igual estado.

En la Unión se celebró la anunciada manifestación, con orden perfecto.

Asistieron más de cinco mil huelguistas.

El comercio, por solidaridad con los huelguistas, cerró todo el día.

**DE LA GUERRA**

**Raid sobre Inglaterra**

Londres.—Tres grupos de aeroplanos han efectuado un raid sobre territorio inglés.

Uno de los grupos voló sobre la costa oriental, otro sobre la costa de Essex, y el tercero, compuesto de seis aparatos, se dirigió sobre Londres.

Efectuó muy pocos vuelos, viéndose obligado a retirarse por el fuego de los cañones antiaéreos.

Uno de los aeroplanos tuvo que aterrizar, destrozado, en el condado de Kent.

Otro cayó en el canal de la Mancha.

Las bombas produjeron algunos incendios en Londres, sin causar daños materiales de consideración.

Los muertos en Londres son diez y los heridos sesenta.

En el resto de Inglaterra los daños han resultado insignificantes y no llega a media docena el número de muertos.

Los heridos conocidos ascienden a dieciocho.

**MANUEL SOLIS, electricista**

Prim 36, Teléfono 233.

**Gestión interesante**

La Cámara oficial Agrícola y la Comunidad de Labradores de esta capital, han entregado al señor Gobernador civil la siguiente exposición, para que la eleve al ministro de Hacienda, y que dice como sigue:

«Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

Excelentísimo señor:

La Cámara oficial Agrícola, que tiene el honor de dirigirse a V. E. por sí y en representación de los ganaderos y agricultores de esta población, y seguramente interpretando el angustioso sentir de todos los de la provincia, respetuosamente desea de V. E., como de los poderes públicos, ser atendida en este ruego que eleva al recto criterio y ya conocida atención con que el Gobierno de Su Majestad se preocupa de aquellas perentorias necesidades que como la nuestra ponen en grave e inminente peligro de ruina total y aun de desaparición de una principalísima parte de la riqueza nacional: nos referimos, excelentísimo señor, a la gravísima crisis que atraviesa hoy la ganadería y aminora por manera alarmantísima la próxima cosecha de grano una y otra riqueza, base, no sólo de la vida económica de los que le dedican su capital y su trabajo, sino de la nacional. Al presente, todos o la mayoría de los granjeros de esta provincia, han agotado sus existencias de piensos para los ganados; la perlinza y mortífera sequía que nos asola desde el pasado mes de mayo, haciendo que a su tiempo natural no produzcan los campos el necesario sustento para el ganado de todas clases, impidiendo que en su época normal se siembren las tierras destinadas al cultivo, de las que ya un 40 por 100 queda sin sembrar, produciendo, en fin, la ruina de muchos y esquilmando a todos, mueve a esta Cámara a dirigir al Gobierno de Su Majestad, por el autorizado concurso de V. E. esta exposición de sus angustias y necesidades, para que el Estado, ejerciendo sobre sus ciudadanos la misión tutelar que tiene, abra horizontes y dé esperanzas de vida a quienes la calamidad reinante en esta provincia, los pone al borde de la ruina fatal y de la desaparición de una importante riqueza nacional, como es la ganadería en Extremadura.

Puede comprobarse por cuantos medios se elijan, que los granjeros están sosteniendo y manteniendo sus ganados con granos y piensos, y puede igualmente

comprobarse que estos se acaban, que la esperanza de una benéfica lluvia y el amor a su riqueza, que es la nacional, hizo no escatimar desde el primer momento sacrificio alguno, para salvar lo que es el desarrollo normal de los negocios a que esta rica provincia de agricultores y granjeros se dedica, constituyen también el medio de vida de todos, pobres y ricos, porque si la granjería desaparece, si los campos no pueden sembrarse, si el término de esta lucha contra los elementos, dan a la postre como irremediable fruto, la cosecha mala, y la muerte por inanición de la ganadería, esta provincia perecería de hambre, su riqueza habría muerto para siempre y España habría cerrado las puertas a su más hermoso uberrimo granero de donde se surten las demás provincias hermanas, que sufrirían grandes perjuicios y mirarían con ojos de estupor, desaparecer a su vista, la principal fuente de riqueza agraria.

Si hubiéramos de enumerar, excelentísimo señor, todos los casos y perjuicios que el presente estado de cosas nos ocurren, esta exposición sería interminable. Lo dicho es bastante para que V. E., comprendiendo la razón con que acudimos al Gobierno de S. M., proporcione medios con que aliviar nuestra angustiosa situación, y al efecto los firmantes tienen la honra de proponer a V. E. que el acudir en auxilio de esta provincia, lo haga en la siguiente forma:

1.° Proporcionar granos o forrajes a los ganados de todas clases mediante una equitativa distribución, de la que pudieran encargarse las entidades afines, como la Cámara Agrícola, Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, el Gobernador civil, el Alcalde y el delegado de Hacienda; estableciendo de paso un gravamen en las contribuciones respectivas, para saldar en un plazo o número de años prudencial, el anticipo que en esa forma se hiciera.

2.° Que para el próximo año, se condone la contribución territorial rústica y pecuaria a los granjeros y agricultores, o en otro caso, distribuir su importe en años sucesivos; y

3.° Que para remediar y enjugar en parte la falta de siembras realizadas, se provea a esta provincia de semillas tremasas o de primavera con lo que en parte se procuraría aliviar lo no sembrado al presente.

Como V. E. verá por las peticiones hechas, en nada se pretende que para esta provincia se establezca ninguna excepción en perjuicio del resto de España, nosotros pedimos un auxilio que venga a solucionar el mal que padecemos; pero lo pedimos a título de anticipo, no como graciosa concesión, porque ello vendría en perjuicio de los demás; y Extremadura, la sufrida, la callada, la que jamás ha solicitado en sus calamidades subsidios al Gobierno con que remediar sus calamidades, hoy que su mal afecta no sólo a su vida y riqueza, sino a la nacional, alza su voz para demandar de los poderes públicos remedios con que salvar el presente y el porvenir; y tenga en cuenta el Gobierno, que si el remedio no llega pronto, será inútil, porque habrá perecido de hambre la inmensa mayoría de las ganaderías de esta provincia.

Por lo expuesto.

Suplicamos a V. E. se digne acoger con benevolencia esta exposición, acceder a lo solicitado y contribuir con su amor a España a salvar la terrible crisis agraria por que atraviesa Extremadura, que guardará al ser atendida eterno reconocimiento de gratitud.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Badajoz a 19 de diciembre de 1917.

**Gran confitería "La Cubana"**

Sebastián Nicolás, Francisco Pizarro, 15 y 17

A pesar del gran alza de todos los productos, esta casa vende sus ya renombrados turrones y mazapanes al precio de tres pesetas kilo, cajas y sueltos, todas las clases que elabora.

**Teatro López de Ayala**

La decisión de la empresa de López de Ayala de comenzar una serie de vermouths aristocráticos, ha producido gran contento entre los aficionados, y principalmente entre el elemento joven, que ve en estas sesiones de tarde un motivo de reunión y la seguridad de pasar agradablemente unas horas que en el tiempo en que estamos vemos transcurrir pausadamente entre el mayor aburrimiento.

Ayer se habían hecho muchos encargos de palcos y butacas y esto nos hace pensar que volveremos a aquellos tiempos en que nuestras paisanas acudían al teatro a rivalizar en belleza y elegancia.

**ANTONIO FONT CACERES**

Enfermedades de la matriz, venéreo y sífilis.—Rayos X.—Consulta, de 1 a 3.

Echegaray, 7, 2.º, Izquierda.—Badajoz

**El día político**

**EN EL GOBIERNO CIVIL**

**Hablado con el Gobernador.**—Una visita.—Tetelegrama al Ministro.—Robo sacrilego.

Al visitar anoche en su despacho al señor Gobernador, éste nos comunicó que había recibido la visita de una comisión de la Cámara Agrícola, la cual le entregó una solicitud con varias peticiones diri-

das al Gobierno, para remediar la agricultura de la ruina que se aproxima.

La instancia va insertada en otro lugar de este número.

El señor Polo de Bernabé ha dirigido al Gobierno un telegrama que dice:

«Una respetable comisión Cámara oficial Agrícola y Comunidad de Labradores, me ha visitado haciéndome entrega razonada instancia al ministro de Hacienda que le envío, solicitando auxilio Estado, para remediar honda crisis que por continua sequía arruina importante riqueza ganadera y agrícola de esta provincia.

Solicitar forrajes y semillas para sustituir las sementeras perdidas por falta lluvia.»

Encareciendo el señor Polo en su nombre y en el del pueblo de Badajoz, la más pronta solución de las solicitudes hechas, para remediar en lo posible el conflicto que pesa sobre los labradores extremeños.

También nos dijo el señor Polo de Bernabé, que había recibido un telegrama del cónsul de España en Elvas (Portugal), donde le comunica que a una imagen de las que se venera en aquel pueblo le ha sido robado un collar de oro.

Con tal motivo, el señor Gobernador ha dado las órdenes oportunas a los dueños de platerías por si los autores del robo trataban de vender la joya.

Continúa ocupándose activamente del problema de las subsistencias.

En la provincia reina tranquilidad.

**EN LA ALCALDIA**

**Sesión municipal**

Para esta tarde, en primera citación, ha sido convocado el excelentísimo Ayuntamiento a fin de celebrar sesión municipal ordinaria, habiéndose redactado el siguiente orden del día:

Oficio de la Diputación provincial.

Instancias de don Antonio Gutiérrez, de don Pedro Anselmo y de los maestros municipales.

Sobre pago de anuncio de subasta sin efecto y de derechos reales de cesión de terrenos.

**ZOTAL**

El mejor desinfectante e insecticida para la Higiene, Ganadería, Plantas, Viñas y árboles frutales.

**JABON ZOTAL**

Cura las enfermedades de la piel. Venta: Farmacias y Droguerías. Concesionarios en España:

CAMILO TEJERA Y HERMANA Proveedores de la Real Casa.

**NOTICIAS**

Hemos recibido una carta firmada por Luis Gordillo, oficial de barbería, en la que se queja a la primera autoridad civil de la provincia de que habiéndose dado la orden para que los domingos se cierran las barberías a las doce, haya algunas que permanecen abiertas hasta la una y las dos de la tarde y otras después de quitar las muestras continúan trabajando a puerta cerrada.

Trasladamos la queja de nuestro comunicante.

—Eusebia Rodríguez, encargada del kiosco de esta estación, hace público para que llegue a conocimiento de los poseedores, que de las participaciones que ha dado para el próximo sorteo de Navidad del número 10.240 quedan sin efecto ni valor por haber sufrido una equivocación las correspondientes a los recibos del 301 al 400, devolviéndolo a los interesados la peseta importe de los mismos.

Mérida 19 diciembre 1917.

—Programa para hoy en el café de La Unión:

A las cinco y media de la tarde.—Cuarteto:

1.º *Danse et Flirt*, capricho, Sudessi; 2.º *Fausto*, fantasía, Gounod; 3.º *Concierto* (violín y piano), Mendelssohn; 4.º *La verbena de la Paloma*, Bretón.

A las nueve y media de la noche.—Cuarteto:

1.º *Silhouette*, vals, Auvey; 2.º *Si yo fuese rey*, sinfonía, Adam; 3.º *Primavera*, sonata 5.º (violín y piano), Beethoven; 4.º *Pot-pourri flamenco*, X; 5.º *White Horse*, One-Step, Troussert.

—Vacuna.—En vista de las actuales circunstancias, y para poder atender a todos los pedidos, se viene vacunando semanalmente una ternera en el Instituto Microbiológico Regional de esta capital, del que es director el doctor R. Salazar, lo que deben tener en cuenta los señores médicos, alcaldes y farmacéuticos, para pasar sus pedidos, que serán servidos sin demora a los precios de costumbre.

**Hacen falta** substitutos para servir en los ejércitos de África. Buenos premios. Dirigirse a don José Fernández, Parador de Santa Lucía, Badajoz.

**Se venden** una tartana copia -Valenciana; una báscula para más de 200 kilos; una máquina para amasar pan, con caballería; 60 colmenas con cobijas, y 30 corchos vacíos.

Todo en buen uso. Para tratar, con su dueño Andrés Acosta, en Villar del Rey. Iglesia, número 10.

**Se vende** un olivar con 25 fanegas de cabaña, conteniendo cuatro de viña y árboles frutales.

Informará el procurador, don Eladio Sallinero, calle Abril, número 22, en Badajoz.

SE ARREGLAN pieles para boas, manguitos, abrigos y capas de pluma. De Gabriel, 8 (frente a las Descalzas).

De mercados

Alcañal

Don Manuel Marin tiene a la venta 450 ovejas en la paridera.

—El mismo señor vende 200 fanegas de cebada y 1.000 fanegas de trigo.

—Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 12; avena, 9; garbanzos, 30; habas, 17'50; aceite del año, 24 pesetas arroba; carne de cerdo, 18'50, y chacinna, 4 pesetas kilo.

Ahilonos

Precios del mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 10; garbanzos, 30; habas, 20'50; aceites del año y viejo, 20'50 pesetas arroba; y ganado de cerda, 21.

Almendralejo

Precios del mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 13; garbanzos, de 30 a 40; habas, 20; aceite del año, 18 pesetas arroba; idem viejo, 20; carne de cerdo, 21'25; morcilla, 3'50 kilo, y tocino, 3'25.

Aconchal

Precios del mercado: trigo, 17'50 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 9; garbanzos, 30; habas, 20; aceite del año, 16'50 pesetas arroba, y carne de cerdo, 22.

Albuquerque

Se venden 2.000 quintales de corcho empilado. Para tratar, con sus dueños don Luis R. Varo, doña Joaquina Guzmán, don José Barrantes y señora viuda de don Valentín Maya.

—Precios del mercado: carne de cerdo en vivo, 21 pesetas arroba; embutidos, 35; tocino ahijado, 30; fresco, 29, y manteca, 23.

Aoadera

Don Luis F. Bernal tiene a la venta 200 lechones y 100 cabras de buena clase.

Albuera

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 8; garbanzos, 25; habas, 20; aceite del año y viejo, 20 pesetas arroba; ganado de cerda, 20; chorizo, 4'50 el kilo; morcilla, 3, y tocino, 2'75.

Alañje

Los precios del mercado son: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 6; garbanzos, 25; habas, 20; aceite del año, 20 pesetas arroba; idem viejo, 22; aguardientes, 18, y ganado de cerda, 20.

Badaoz

Corcha con nueve años, a sacar, la vende don Urbano Navascués y vende también una incubadora modelo. Benegas, 14, pral.

—Don Ramón Montero de Espinosa vende un potro de cuatro años, domado, con siete dedos de alzada sobre la marca; otro también domado, con talla de marca, y otro cerrero de tres años con la marca.

—Se venden 180 fanegas próximamente de albillas y guisantes. El aparcerador de la finca «Rocillas» y en el parador de don Manuel Navarro darán razón.

—Don José Redondo vende mil arrobos de vino blanco y mil de tinto. —Doña Irene Alba, viuda de Alba, tiene a la venta ocho eucaliptos cortados desde el pie. Se encuentran a unos dos kilómetros de la capital en la carretera de Valverde, cercado de don Manuel Alba.

Para tratar en el mismo cercado. —Se vende una jardinera en buenas condiciones. Razón, Menacho, 20.

Biesvenida

Precios del mercado: trigo, 17 pesetas fanega; cebada, 10; avena, 11; garbanzos, 27; habas, 20; aceite viejo, 22'50 pesetas arroba; cerdos gordos, 21; tocino, 37'50; embutidos, 45.

Bodosal de la Sierra

Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 15; avena, 9'50; garbanzos, 30; habas, 19; aceite viejo, 20 pesetas arroba; cerdo vivo, cebado, 19'50; chorizo, 3'25 kilo; tocino, 2'75, y morcilla, 2'75.

Casas de Reina

Las cotizaciones en el Mercado se efectúa a estos precios: trigo, 16'50 pesetas la fanega; cebada, 12'50; avena, 10'50; garbanzos, 30; aceite del año y viejo, 25 pesetas arroba; aguardientes, 25; las lanas, 100, y chacinna, 2'75 kilo y arroba, 22.

—Don Manuel Torres vende 70 borregos finos a 21 pesetas.

Cabeza la Vaos

Precios del mercado: trigo, 17'50 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 10; garbanzos, 30, y aceite viejo, 20 pesetas arroba; carne de cerdo, 20; patatas, 2'25; tocino, 2'25 kilo, y morcilla, 3'25.

Don Alvaro

Don Joaquín Panizo y don Blas Mateo, desean comprar cerdos a 20 pesetas arroba en vivo.

Folleto de «Correo de la Mañana», 64

Man Rodríguez de Sanabria

NOVELA HISTÓRICA, ORIGINAL DE DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ minaba en una meseta, y en una puerta ornamentada con lujo según el estilo gótico, y cerrada con una viejísima mampara de cuero. Desde aquella meseta se veía confusamente mal detallada por la luz del candil, una cúpula al parecer pintada, de cuyo rosetón pendía una cadena que en otros tiempos debió servir sin duda para sostener una lámpara. Berta dió dos golpes con la mano en aquella puerta: poco después se oyeron tardos pasos en el interior, se abrió una puerta, según pudo notarse por el rechinar de los goznes, y después se franqueó la mampara. Uno, al parecer escudero por su traje, tan viejo o más que Berta, pero fuerte y avellanado como ella, con la cabeza descubierta y con un escudo de armas sobre el pecho, en que se veía sobre el fondo rojo un león rampante negro, cruzado por una banda de oro, apareció llevando en la mano un hachón de cera encendido. Aquel hombre era un tipo de criado de

—Precios del mercado: trigo, a 16'75 pesetas fanega; cebada, a 12'50; avena, a 8'25; garbanzos, 40; habas, 21; aceite del año, 18 pesetas arroba, e idem viejo, 21.

Ferla

Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 8; garbanzos, 25; habas, 17'50; aceite del año, 20'50 pesetas arroba, y cerdos, 20'50.

Guareña

Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 9; garbanzos, 30; habas, 20; aceite del año, 20 pesetas arroba; lanas, 75; cerdos cebados, 22, y chacinna, 4'50 kilo.

Graña de Terreshermosa

Precios del mercado: trigo, 17'60 pesetas fanega; cebada, 13'50; avena, 11; garbanzos, de 25 a 40; habas, 20, y cerdos, 18'75 pesetas arroba.

Hornachos

Precios del mercado: trigo, 16 pesetas fanega; cebada, 12; avena, 9; garbanzos, 32; aceite viejo, 21'50 pesetas arroba, y carne de cerdo, 20'75.

Jerez de los Caballeros

Don Tomás Hernández vende, en Jerez de los Caballeros, de cinco a seis mil quintales de corcho que se están apilando en la dehesa de «Los Abades».

Para tratar, con su dueño. —Precios del mercado: trigo, 17 pesetas fanega; cebada 15; avena, 11; garbanzos, 30; habas, 20'50, aceite viejo, 23'50 pesetas arroba; cerdos, 20, y tocino y morcilla, 30.

La Codosera

Precios del mercado: trigo, 16'50 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 8; garbanzos, 40; habas, 17; aceite viejo, 20 pesetas arroba, y cerdos, 19 pesetas arroba.

La Horera

Arrendatarios de Murillos, venden 130 arrobas de lana basta. —Don Manuel Sara, 50 arrobas de la nueva, y don Emilio Flores, 40.

Para tratar con los dueños.

Los Santos de Maimona

Don Fernando Acedo tiene a la venta de tres a cuatro mil chopos. Para tratar diríjase a dicho señor en Los Santos.

—Don Juan Rico Durán vende una alameda de álamos negros. Para tratar, con dicho señor en Los Santos de Maimona.

—Precios del mercado: trigo, 17 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 8; garbanzos, 23, y aceite del año, 21 pesetas arroba.

Liera

Don Juan Luis Peña tiene a la venta 240 ovejas de parir. Para tratar con dicho señor en Liera. —Precios del mercado: trigo, 17'25 pesetas fanega; cebada, 11'50; avena, 10; garbanzos, 25; habas, 18; aceite viejo, 20 pesetas arroba.

Monterrubio

Precios del mercado: trigo, 18 pesetas fanega; cebada, 12'50; avena, 11'50; garbanzos, 25; habas, 21; aceite del año y viejo, 20 pesetas arroba; lanas, 50, y carne de cerdo, 21.

Magullia

Don Antonio Gimón, vende su pila de lana de unas 700 a 800 arrobas. Diríjase a su dueño para tratar. —Don Francisco Minero y Minero, vende una partida importante de corcho en la dehesa del «Charnecal».

Medina de las Torres

Don Julián Pérez de Tejada tiene a la venta, en Medina de las Torres, añajos escogidos para sementales cruzados de Duñar (tres cuarterones), cuyas madres fueron premiadas en el concurso que en 1916 tuvo lugar en Zaïra.

Navalvillar de Pele

Doña Isabel Mazza Rodríguez vende 1.000 arrobas de lana fina y de buena calidad y sin carga, a 70 pesetas arroba. —Don Valentín Cuesta y Cuesta tiene a la venta 900 arrobas de lana fina de buena calidad, al mismo precio.

Olivencia

Se venden de 15 a 16 eralas, 70 ovejas viejas, y cinco vagones de trigo cruche. Para tratar, con don Joaquín Jorge Piris. —Don José Caldeira Marzal tiene en venta una partida de borregos. —El mismo señor vende 30 cabras.

Para tratar, con dicho señor, calle San Sebastián, núm. 6.

Puebla del Prior

Don Pedro González, don Victoriano Acedo y don Eugenio Fernández, tienen a la venta 3.000 fanegas de cebada. Para tratar, con sus dueños en dicho pueblo.

Quintana de la Serena

Don Juan Ortiz tiene a la venta 350 lechones de tres a cuatro meses, de buena clase. Para tratar, con dicho señor. —Don Rafael Gómez Coronado y Barquero, tiene a la venta 900 arrobas de lana merina, de éstas 200 arrobas negra. El que desee adquirirlas puede pasar a yerla y tratar a la vista.

De interés para los agricultores

Decreto importantísimo

Proponiéndose el señor vizor de Eza hacer resurgir nuestra agricultura base de nuestra riqueza, para conseguir este ideal que es el que todos soñamos, entre los muchos proyectos que en poco tiempo se han dictado figura el de las delegaciones sociales, proyecto bastísimo, y si todos secundan a su desenvolvimiento que darán resueltos multitud de problemas que desgraciadamente hoy no sólo o desconocemos, sino que son causa de que se produzcan daños grandísimos al agricultor por falta de unión y por falta de no tener a quien dirigirse para ilustrarse no sólo en la marcha moderna de los procedimientos agrícolas, sino para ayudarse mutuamente y evitar ser sorprendidos en las ventas de sus productos y adquisición de abonos, máquinas y regularización de precios por personas de mala fe que sólo buscan un lucro particular.

Hablemos algo de las delegaciones sociales y el modo como han de funcionar y después encareciendo su importancia rogarémos a todos los agricultores la ayuda tanto particular como colectiva. Dividida España en trece regiones, se crea un delegado social para cada una, correspondiendo a Extremadura las provincias de Cáceres y Badajoz.

El delegado cuyo cargo es honorífico y gratuito y cuya duración será de cinco años reelegibles, corresponderá conocer directamente la marcha de los consejos provinciales y establecer con ellos una relación estrecha de impulso y desarrollo. Vigilará el funcionamiento de dichos consejos asesorándoles con objeto de que sus disposiciones respondan a las necesidades sentidas en cada región.

Cuidará del exacto cumplimiento de los acuerdos de los consejos provinciales y ejecutará las órdenes que respecto de ellos reciba del director de Agricultura y (Ministro). En los asuntos de su competencia se relacionará directamente con las autoridades, corporaciones y particulares de su región, haciéndolo por el ministerio de Fomento cuando hubieran de entenderse con los de otras provincias o con el Gobierno.

Ejercerá la jefatura en la formación de presupuestos, inversión de fondos y contabilidad de los consejos provinciales. Dará cuenta mensualmente a la dirección general de Agricultura de la marcha y funcionamiento de los servicios sociales y propondrá a la Comisión permanente de la Delegación cuantas mejoras o reformas se juzguen oportunas.

Asumirá todas las funciones propias de jefe en cuanto compete a la actuación de los consejos provinciales y establecerá una estrecha relación entre dichos organismos y los servicios oficiales dependientes directamente del ministerio de Fomento. Esta es la exposición del espíritu de la ley aprobada, fácilmente se alcanza la importancia, por ella el labrador tendrá cerca de los poderes públicos un representante y una junta que trasladen sus aspiraciones todas, libres de la lentitud de las gestiones oficiales y libres también de los prejuicios políticos, pues todos serán escuchados con la misma atención, además tendrá una oficina que gratuitamente les informará de cuantas preguntas se sirvan hacerla referente a las marchas modernas del cultivo, clase y compra de abonos, selección de semillas, cuidados culturales, y enfermedad y estudios de las mismas; en una palabra, podrán ser oídos en sus quejas, en sus aspiraciones, atendidos en todo cuanto se relaciona con la agricultura hasta conseguir que esta ocupe el lugar que le corresponde, que sin discusión es el primero, máxime en esta región donde poseemos el don inestimable de un cielo bajo el cual todo puede cultivarse.

Expuesto lo que se ofrece al agricultor, voy a exponer lo que se le exige en condiciones de subsistencia. Sabía además que regalaba a su nieta alhajas y bujías de valor aunque de un gusto un poco antiguo; pero Pedro el Negro que ejercía para vivir una industria misteriosa, creyó que la vieja se procuraría sus comodidades y las alhajas que regalaba a su nieta, valiéndose de la magia negra o blanco: esto es, hechizando damas a petición de galanes o viceversa, vendiendo untos y diciendo la buena ventura. Esto era muy común en aquellos tiempos, y aun en los nuestros existen mujeres que por su posición parece que debían estar a salvo de tan groseras supersticiones, y que sin embargo se dejaban robar por un charlatán, le confían sus más profundos secretos, y creen ciegamente en el poder adivinatorio de los nubes, de las conjunciones y de los signos.

Y esto no acontece solamente en España, sino que se observa entre las damas más civilizadas, más cultas, más adorables de esos grandes círculos de civilización que encierran París y Londres, y esto consiste en que sobre los esfuerzos de la educación y de la razón está el instinto por lo maravilloso, que exagerado produce la superstición.

Numerosos ejemplos tenemos de grandes hombres que han consultado a charlatanes en todos tiempos, y aun nosotros mismos conocemos hombres de mucho talento que por nada del mundo empezarían un negocio en martes.

Si hoy la cabala tiene prosélitos, con mucha más razón puede decirse que en el siglo XIV, la creencia de la hechicería era una cosa tan arraigada en el alma de todos, como que había producido famosas leyes represivas que pueden examinar los curiosos en las Siete partidas del rey don Alfonso el Sabio.

Por lo tanto, Berta a los ojos de Pedro el Negro, no había pasado de ser una cosa vulgar, porque en su tiempo se encontraba una hechicera tras cada esquina, y el señor arzobispo de Sevilla ayudado por sus coadyutores, no hacia cosa más frecuente que quemar brujas y hechiceras en la Tablada... pero de repente Berta había crecido en proporciones a sus ojos: no era ya la hechicera sino la señora; había dejado de ser la mujer maldiciente para transformarse en un misterio capaz de volver locos a los siete sabios.

No era menos el asombro de los otros cuatro testigos de aquellas singularidades, que lo eran bastante para inspirar respeto: la estatura de la vieja se había erguido y atravesaba grandes habitaciones siempre precedida de su matusalén escudero, en paso firme noble, haciendo resonar los tacones de sus chapines, sobre los sonoros pavimentos: al fin llegó a las puertas de una cámara que abrió el escudero, entraron y la puerta se cerró; el escudero encendió cuatro bujías de cera que estaban sobre una mesa y salió por una puertecilla que se cerró sin ruido.

La vieja se sentó en un alto sillón blasonado que estaba junto a la mesa, é invitó a sus huéspedes a que se sentasen. —Dispensadnos, señora, dijo Pedro el Negro descubriéndose con respeto por pri-



¡Es una gran verdad! No hay medicamento para curar las enfermedades de ESTÓMAGO E INTESTINOS por antiguas que sean, como el DIGESTÓNICO De venta en farmacias y droguerías.

cepto de ruego, la Asociación en cada término municipal de todos los labradores en Cámaras o Sindicatos agrícolas, para que cada una pueda mandar a la capital un representante que como vocal de esa junta traslade todos los acuerdos y peticiones.

Como delegado social de esta región ha sido nombrado el excelentísimo señor conde de Bagaes, muchísimo lo conocéis, por lo que podéis comprender lo acertado de la elección, a los que no le conozcan sólo les diré que es agricultor, excesivamente amable y que sacrificando su tranquilidad y quitando tiempo a sus ocupaciones se ha creado obligaciones no fáciles de cumplir, le guía un buen deseo y yo ruego a todos que le ayuden.

Baste lo dicho para demostrar que hay propósito de ayudar al agricultor, sólo falta que él responda con su confianza y si ocurre así como espero no desconfío que el porvenir será nuestro, pues unidos todos, todo podrá conseguirse.

MANUEL PENA ECHEVERT.

Sevilla.

JUZGADO MUNICIPAL

Movimiento de la población durante el día 15, 16 y 17 de diciembre: Fallecidos

Vicente González Coroba, de 6 meses, viruela.—Céspedes, 21. Angel Gómez Lobo, de 78 años, enteritis crónica.—Hospital civil.

Francisco Martínez Martín, de 27 años, viruela confluyente.—Hospital civil. Antonia López Prieto, de 71 años, miocarditis (consecutiva de viruela).—Hospital civil.

Elvira Trenado Martínez, de 6 años, endocarditis.—Ronda de Palmas. Carmen Carmona Sierra, de 46 años, caquexia cancerosa.—Barriada Estación.

Petra Remedios Bolaño, de 27 años, tuberculosis pulmonar.—Macón. Juan Martínez Expósito, de dos meses, falta de desarrollo.—Plaza de San José, 51.

María Durán Mirón, de 84 años, debilidad senil.—Caseta Zarzalito. María del Carmen Cebraso, de 48 años, viruela confluyente.—Gurugú.

Antonio Garrido Flores, de 64 años, neumonía aguda.—Arias Montano. Reyes Marínz Poveda, de 72 años, esclerosis cardio-vascular.—Menacho, 44.

Isabel García Fernández, de 4 años, viruela confluyente.—Barriada Estación. Francisca Antúnez González, de 5 años, lesión al corazón.—Dobados, 16.

Agustín Ballester Mergias, de 71 años, nefritis intersticial.—Macón. Nieves Caro Pérez, de 30 meses, meningitis.—Cristóbal Ouidrid.

Manuel Álvarez Pérez, de 4 meses, viruela.—San Lorenzo. Antonio Díaz Infante, de 3 años, parálisis atrófica.—Peñas, 33.

Carmen López Fuera, de 55 años, fiebre paratífica.—O. Soto. Vicente Amaya Saavedra, de 18 años, meningitis.—Castillo.

Vicente Durán Diestro, de un mes, viruela.—Martín Cansado.

Antonio Navarro Redondo, de 40 años bronquitis.—Plaza de San José. Nacidos

Manuel Bautista Ruiz.—Joaquín Sama, número, 11. Leocadia Coroba Alvarez.—Castillo, 29.

Margarita Navarrete Fernández.—Muñoz Torrero, 17. Manuela Palomeque Royano.—Aimeda, 32.

Manuel Márquez Tejada.—Hospicio. María Luisa Fernández López.—San Atón, 49.

Emilio Hernández Holguera.—Bravo Murillo, 55. Carlos Usera Muñoz.—Santa Lucía, 9.

Isidora Galea Barrio.—Estrella. Matrimonios

Patrocino Carretero Poio con Nemesia Pascual Carbaljo. Manuel Antequera Ramos con Rosario Delgado Suárez.



LA FORNULOSIS, EN LA DERMATITIS EXFOLIATIVA GENERALIZADA, EN EL PENFIGO, IMPETIGO, PURPURA, ERITEMA... ES LA MEDICACION UNICA QUE CURA RADICALMENTE ESTAS ENFERMEDADES.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO Infalible contra la ANEMIA, URASTENIA, RAQUITISMO, ICO en las ENFERMEDADES CRODICAS Y NERVIOSAS. PODEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO. Sin rival en los casos de AGOTAMIENTO POR TRABAJO INTELLECTUAL INTENSO.

Venta de leña Se vende el arbolado encavado en la dehesa boyal de Villar del Rey, de 400 fanegas de cabida, el que podrá el comprador cortar por el pie o descuajar para el uso que quiera. Para precio y condiciones dirigirse a su dueño, don Emilio Rivero, en dicha villa. Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana».



MANZANILLA ROMANA

"Romulo y Remo,"

SELECCIONADA

REGULARIZADORA DEL INTESTINO ESTOMACAL Y ANTIBILIOSA

PREVENTIVA de la OBESIDAD

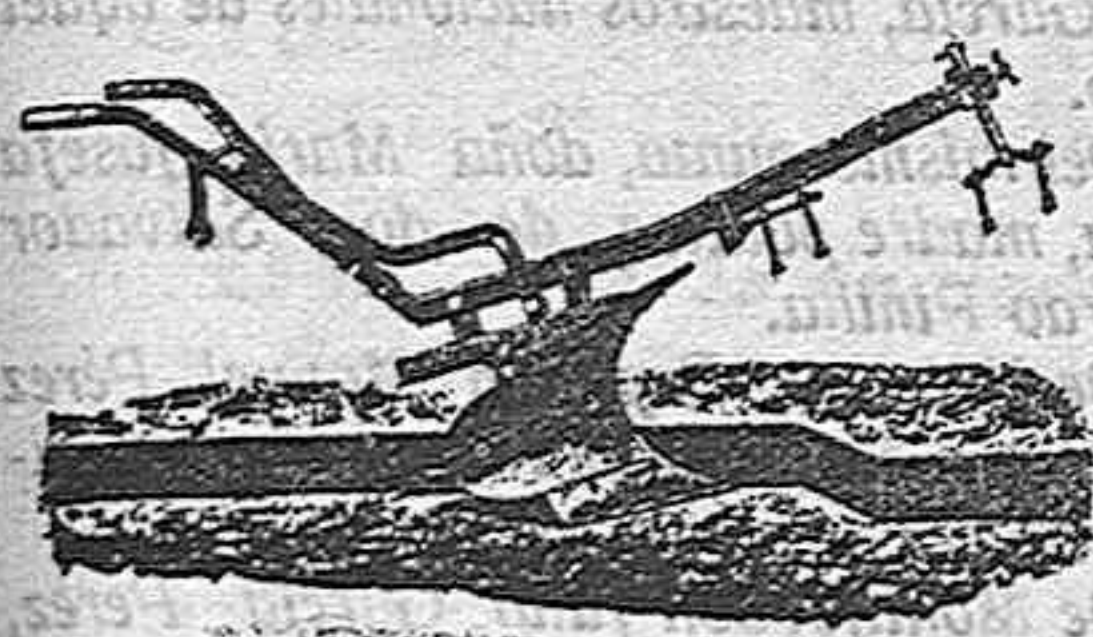
MEDICACION NATURALISTA

Bote para CIEN tazas... UNA PESETA
Bolsita para DIEZ tazas... DIEZ CÉNTIMOS

Pídase en Farmacias, Droguerías, Coloniales, Cafés, Restaurants

De venta en BADAJOZ: Farmacia de don Ricardo Camacho, plaza de la Constitución, 12; Droguería de Mendicote; Ultramarinos de don Pedro Alfaro, Meléndez Valdés, 2.

LONGINES
el mejor reloj de precisión
De venta en todas las buenas relojerías.



Máquinas Agrícolas y piezas de recambio

Esta es la única casa en España que posee siempre un gran surtido de piezas para toda clase de marcas y sistemas de SEGADORAS, ARADOS, CULTIVADO-

RAS, GRADAS, SEMBRADORAS, TRILLADORAS, etc.

AVANT-TRENES Y SOPORTIMONES, aplicables a todas las marcas de segadoras.

SECCIONES DE CUCHILLA, marca W. & W.—Unico importador para España de REJAS DE ACERO FORJADO.

AFILADORA NORKA.—Unica propia para afilar cuchillas de segadoras.

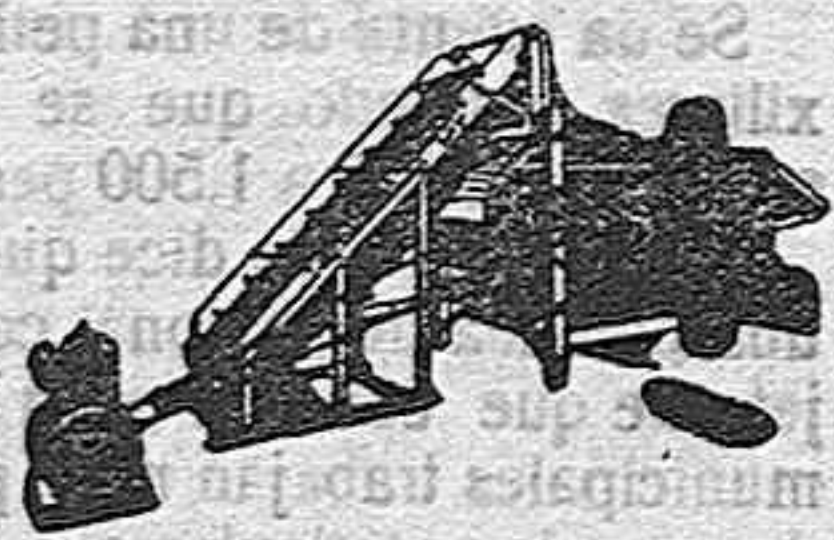
PRECIOS.—A pesar del gran alza en todos los materiales, esta casa procura sostener precios reducidos, pudiendo pedir la última tarifa de precios.

TRILLOS A GRAN TRABAJO CON DISCOS DE ACERO Y MÚLTIPLES ENGRANES.

Sin revolvedor ni asiento, a 215 pesetas; con revolvedor y asiento, a 275 pesetas.

Juan H. Schwartz

AVENIDA DE CERVANTES, 3.—CORDOBA.



CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO

En farmacias y droguerías. 0'50 Paquete.

CON EL 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

Precio, 2'50 pesetas

De venta, en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

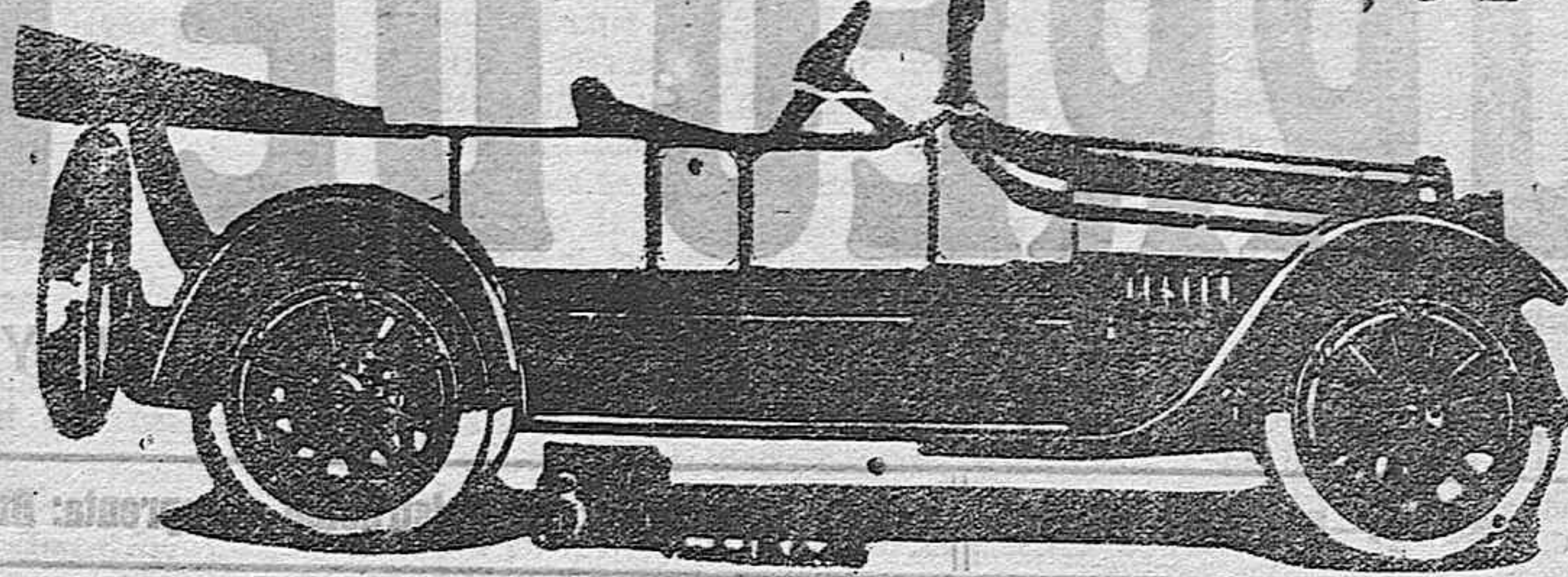
La farmacia Villanueva Castellano

es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

BAL, 7.—BADAJOZ.

GENARO DONCEL

BADAJOZ



AUTOMOVILES ABADAL-BUICK SON LOS DE MEJOR RESULTADO Y MENOS CONSUMO

SEÑORES ANUNCIANTES

"La Anunciadora," reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomiendan.

"La Anunciadora," admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

"La Anunciadora," admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

"La Anunciadora," os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

"La Anunciadora," admite también anuncios para todos los periódicos de España.

"La Anunciadora," os servirá siempre muy bien.

"La Anunciadora," os conviene.

"La Anunciadora," os llevará barato.

"La Anunciadora," se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

"La Anunciadora," os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

"La Anunciadora," en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

"La Anunciadora," es por hoy en Badajoz el centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

NO OLVIDÉIS NUNCA A

"La Anunciadora,"
Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo
BADAJOZ

Vendo Tres calderas multitubulares de 75 y 100 caballos cada una, marcas Babcock Wilcox y dos máquinas vapor de 150 y 30 caballos.
Razón, A. P.—San Basilio, 15, Sevilla.

OCCASION

Vendo maderas de construcción, cables, herramientas, tubería de todas clases.

Escribir, D. Prensa, Carmen, número 18, Madrid.

De mucho interés

Interesa muchísimo a los agricultores el mandar a este periódico una nota de los productos que quieran vender o comprar, en carta abierta, con sello de cuarto de céntimo. Se publica gratuitamente. Precios y se convencerán.

Diego Serrano Becerra

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
CALLE DE ARCO AGUERO, NUM. 13.—BADAJOZ.

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los dañe trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a

"EUROPE COMPANY,"

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el robo del ganado

Para más detalles dirigirse a las Oficinas Centrales de

"EUROPE COMPANY,"

PLAZA DE BILBAO, NUM. 11.—MADRID

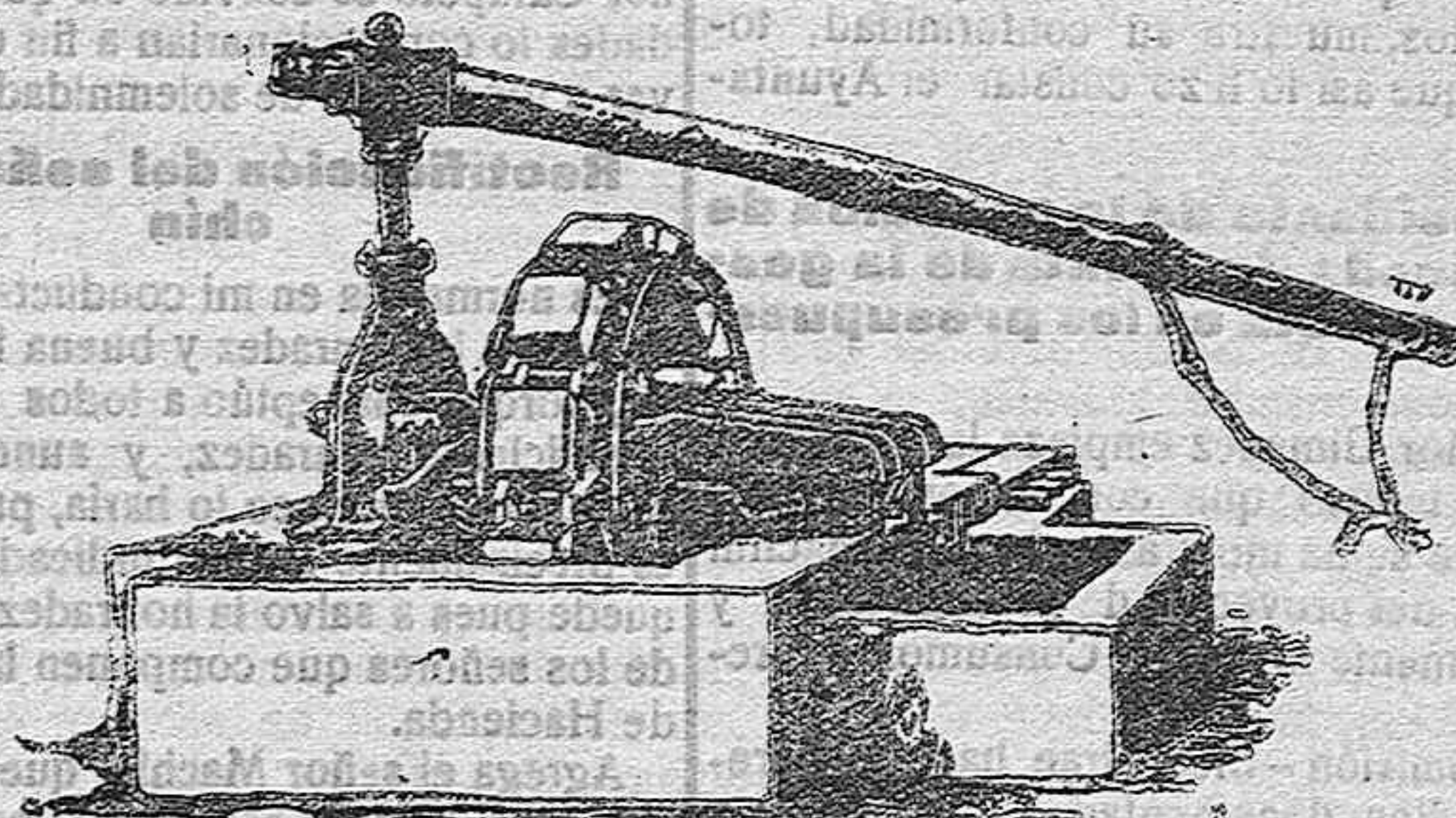
Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

Representante: FELIX PASTOR SUAREZ

SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ

HERRERIA Y CERRAJERIA DE ANTONIO GUTIERREZ

(Casa fundada en 1854).—Teléfono 336.



Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Cocinas de varios sistemas y tamaños.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (a plazos y al contado), para toda profundidad, con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz.

Pararrayos de muy diferentes clases.—Se remiten presupuestos a quien lo solicite.

Felipe Checa (antes Larga). 55.—BADAJOZ

Farmacia del Globo

29. Calle de San Juan (dentro), 29.—Teléfono, 112

Completo surtido de todas clases de medicamentos.—Preparaciones de ampollas hipodérmicas y sueros medicinales.

CARMENTOLINA el mejor dentífrico y antiséptico bucal conocido.

DOS REALES CAJA

Depósito exclusivo del alcohol desnaturalizado marca «SOL», Colonia y Ronquisa de la U. A. E., y del desinfectante inglés «ZOTAL».

PRECIOS ECONÓMICOS

"NAUMANN,"

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas.

Máquinas de hacer medias.

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas.

ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO

Venta a plazos, 2'50 pesetas semanales, y al contado grandes descuentos.

Depositario: FELIX PASTOR SUAREZ

SAN AGUSTIN, NUM. 5.—BADAJOZ

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DEL

"Correo de la Mañana,"

En esta imprenta se hacen Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de anuncio, visita y comerciales, Cheques, Recibos, Abonares, Memorandums, Cartas de remesa, Sobres timbrados, Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos, Letras de cambio, Participación de enlace, natalicio y defunción, Avisos de giro, Menús y cuanto se relacione con la Tipografía, todo con prontitud y a precios económicos.

Talleres: Bravo Murillo, 5 y 7